



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 21 de abril de 2021
P.I.E. N° 499/2020-2021



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Félix Ajpi Ajpi, para que la Señora Ministra de la Presidencia, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, con relación al Gobierno Autónomo Municipal de Teoponte, si tiene problemas de gobernabilidad. --- 2. Si tiene aprobada su Carta Orgánica Municipal.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



CAMARA DE SENADORES		COMITÉ DE EDUCACION		CAMARA DE SENADORES	
ESTADO PLURINACIONAL DE		SALUD, CIENCIA TECNOLOGIA		DE SEGURAMIENTO CONTROL	
Y DEPORTES		Y DEPORTES		LEGISLATIVO Y REDACCION	
BOLIVIA B I D O		Fojas		Hora:	
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA		3		05 AGO 2021 1330	
No. CORRELATIVO		FIRMA		RECIBIDO	
101082		1543		M	
No. EJEMPLARES	No. FOJAS	No. Correlativo	Firma		

21 JUL 2021

La Paz,
CAR/MPR/VCGG/DGGLP/UGSP N° 0150/2021

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GUBERNAMENTAL	
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL	
RECIBIDO	
21 JUL 2021	
Hrs.: 09.00	Fojas:
La Paz - Bolivia	

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: **REMITE RESPUESTA A P.I.E. N° 499/2020-2021.-**

Hermano Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la **Petición de Informe Escrito - PIE N° 499/2020-2021**, de fecha 21 de abril de 2021, remitida por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma – Presidente de la Cámara de Senadores, mediante la cual solicita se informe con relación al Gobierno Autónomo Municipal de Teoponte y otras relacionadas.

Al respecto, remito la Nota Interna **NI/MPR/VA/DGA/UADM N° 0029/2021** de fecha 24 de junio de 2021, cursada por Álvaro Ruiz García, Viceministro de Autonomías del Ministerio de la Presidencia.

Con este particular motivo, aprovecho la oportunidad para renovar mi mayor consideración y estima personal.

Maria Nela Prada Tejada
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

MINPT/FBL/mdgc/mcf
Adjunto: Lo citado
cc: Archivo

E-MPR/2021-15249

"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
LA PRESIDENCIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

RECIBIDO

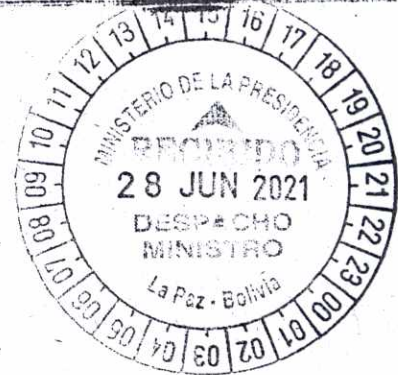
28 JUN 2021

Fpm: 15.48 Fojas:
La Paz - Bolivia

NOTA INTERNA

NI/MPR/VA/DGA/UADM N° 0029/2021

- E-MPR/2021-15249



A: María Nela Prada Tejada
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

De: Álvaro Ruiz García
VICEMINISTRO DE AUTONOMIAS

Ref.: **RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 499/2020 - 2021**

Fecha: 24 de junio de 2021

Hermana Ministra:

El Viceministerio de Autonomías en el marco de sus atribuciones y competencias, dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 315/2021 de 04 de junio de la presente gestión, tiene a bien responder la Petición de Informe Escrito N° 499/2020 - 2021, de 21 de abril de 2021, enviado por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

PREGUNTA 1. ¿Informe, con relación al Gobierno Autónomo Municipal de Teoponte, si tiene problemas de gobernabilidad?

RESPUESTA: De la revisión de la base de datos de los conflictos de gobernabilidad atendidos por este despacho Viceministerial no se tiene registro de ningún conflicto de gobernabilidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Teoponte.

PREGUNTA 2. ¿Si tiene aprobada su Carta Orgánica Municipal?

RESPUESTA: El Gobierno Autónomo Municipal de Teoponte no tiene aprobada su Carta Orgánica Municipal.





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
LA PRESIDENCIA

Es todo en cuanto se tengo a bien informar conforme al cuestionario planteado, salvo mejor criterio de su autoridad.



Ing. Alvaro H. Ruiz Garcia
VICEMINISTRO DE AUTONOMIAS
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



cc: Archivo
Adj: Respuesta PIE
ARG/mana/mcap/dtac

